



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y
Gestión Ambiental

Pereira, 13 de noviembre de 2025

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
contactenos@santarosadecabal-risaralda.gov.co



No.20251113-89531-I

ASUNTO: CITACION SEGUNDA MESA DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL SIGAM- PARA EL ASEGURAMIENTO HÍDRICO.

Cordial saludo:

En cumplimiento del Acuerdo 21 de 2020 “Por Medio Del Cual Se Establecen Disposiciones Para El Aseguramiento Del Recurso Hídrico Del Municipio De Pereira” y del Acuerdo 47 de 2024 “Por medio del cual se adopta la política ambiental para el municipio y el sistema de gestión ambiental municipal y se deroga el acuerdo 33 de 2016”. Se convoca a la segunda mesa de trabajo para la gestión integral del recurso hídrico de la siguiente manera:

Fecha: jueves 20 de noviembre de 2025.

Hora: 9:00 am

Lugar: Alcaldia de Pereira- Cra. 7 # 18-55 Piso 2

Sala de Juntas Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental Piso 2 .

Orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Socialización y Revisión del Plan de Mejoramiento resultado de la “Auditoria Especial de Fiscalización inversión destinada para la conservación de Recursos Hídricos del Municipio de Pereira Sector Central”.
3. Socialización Avance de la modificación del Acuerdo 21 de 2020.
4. Definición de Roles y Responsabilidades en el marco de la gestión integral del recurso hídrico del municipio de Pereira.
5. Presentación Avances del Plan Maestro de Seguridad Hídrica.
6. Propositiones y Varios.

Además, solicitamos respetuosamente a las entidades convocadas previo a la reunión el diligenciamiento del siguiente formulario a través del enlace: [PARTICIPACION DE SU ENTIDAD /INSTITUCION EN LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO.](#): Rellenar formulario

Agradecemos su disposición y participación.

Atentamente,



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y
Gestión Ambiental

DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Proyectó: MARIA FERNANDA MORALES HENAO - Tecnico Administrativo - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Anexos digitales: Propuesta de modificación del Acuerdo 21 de 2020.docx